

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 869/16

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

MEDIO AMBIENTE

E D I C T O

Con fecha 14 de marzo de 2016, D. Isidro del Dedo Velayos, en nombre y representación de DEL DEDO SERAPIO, S.L. ha solicitado en esta Alcaldía Licencia Ambiental para la actividad de BAR-CAFETERÍA-CHOCOLATERÍA-HELADERÍA-HORCHATERÍA VENTA Y DEGUSTACIÓN DE PRODUCTOS DELICATESSEN situada en PZA. DE NALVILLOS, 1 de esta Ciudad, expediente nº 10/2016.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 28 del Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer por escrito en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes en el plazo de DIEZ DÍAS a contar desde el día siguiente al de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ávila, 29 de marzo de 2016

El Tte. Alcalde Delegado de Servicios a la Ciudad, Turismo y Patrimonio Histórico,
Héctor Palencia Rubio